3. Otras disposiciones

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se emplaza a terceros interesados en procedimiento Derechos Fundamentales, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando el inicio del procedimiento Derechos Fundamentales número 343/2016, interpuesto por la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (Adeica) contra la Resolución de 13 de julio de 2016, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del Consejo, publicada en BOJA núm. 140, de 13 de julio de 2016, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- El Secretario General, Juan López Domech.